



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 28 /2021-2022
Reunión : 1-6-22

SANCIONA AL:

PARTIDO : CN POZUELO - LATINA IARA
CATEGORIA : CADETE MASC
CLUB : CN POZUELO
SANCIONADO : CN POZUELO

CAUSA : EN LA INSTALACIÓN DE LA PISCINA EL TORREÓN DEL EQUIPO C.N. POZUELO NO PRESENTA CRONO DE 30 SEG. CON EL CAMBIO A 20 SEG

EN LA INSTALACIÓN DE LA PISCINA EL TORREÓN DEL EQUIPO C.N. POZUELO NO TIENEN BANDERA AMARILLA.

INFRACCIÓN : LEVE. MATERIAL NECESARIO PARA LA CELEBRACION DEL PARTIDO
TIPIFICACION : ART. 7.1, y 7.4 DE LAS NORMAS DE WATERPOLO TEMPORADA 2021/2022
SANCIÓN : MULTA DE 40 EUROS.
ART.20.3.c DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO : TRES CANTOS-WP LAS ROZAS
CATEGORIA : JUVENIL MASC.
CLUB : COMITÉ DE ARBITROS
SANCIONADO :

CAUSA : EL PARTIDO SE HA DISPUTADO CON UN SOLO ÁRBITRO, PUESTO QUE D. ENRIQUE RUIZ NO SE HA PRESENTADO.

INFRACCIÓN : **SE PIDE INFORME EXPLICATIVO DE LA INCOMPARENCIA AL PARTIDO AL ARBITRO ENRIQUE RUIZ CARDENAS**

TIPIFICACION :
SANCIÓN :

PARTIDO : VAND TETUAN –REAL CANOE B
CATEGORIA : ABSOLUTA MASC
CLUB : VAND
SANCIONADO : DLEGADO DE CAMPO: JOSE MARIA OJEMBARRENA CASTELL

CAUSA : EN EL MINUTO 6:29 DEL CUARTO PERÍODO SE EXPULSA AL DELEGADO DE CAMPO DON JOSE MARÍA OJEMBARRENA POR PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES. EN SU LUGAR SE PONE DON SAMUEL OTERO CON LICENCIA EN VIGOR. **TARJETA ROJA**

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES EL DELEGADO DE CAMPO

TIPIFICACION : ART.18.II.b. DEL REGLAMENTO DE DSICIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS DE ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO.

ART.20.3.d EN CONCURRENCIA CON EL ART. 12,2 DEL REGLAMENTO DE DIICIPLINA DE LA F.M.N.

SE TIENE EN CUENTA EL ESCRITO ENVIADO POR EL ARBITRO BORJA MARCOS RODERO PARA INCLUIR EN EL ACTA

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONA AL:

PARTIDO :C.N. CUATRO CAMINOS-COLEGIO BRAINS

CATEGORIA :INFANTIL MASC

CLUB : CUATRO CAMINOS

SANCIONADO : CLUB NATACION CUATRO CAMINOS

CAUSA: EN EL MINUTO 5:00 DEL QUINTO PERIODO SE LE PIDE AL DELEGADO DE CAMPO QUE DESALOJE LA GRADA DONDE ESTÁ SITUADA LA MAYOR PARTE DE LA AFICIÓN DEL EQUIPO LOCAL "C.N. CUATRO CAMINOS", TRAS LOS CONTINUADOS INSULTOS Y GRITOS REALIZADOS POR PARTE DE LA MISMA, LLEGANDO PARTE DEL PÚBLICO A PONERSE DE PIE YENDO A POR EL ÁRBITRO, IMPIDIENDO ASÍ EL CORRECTO DESARROLLO DEL PARTIDO. TRAS LA NEGATIVA DE UNO DE LOS ESPECTADORES A ABANDONAR LA GRADA, HABIÉNDOLE PEDIDO EN REITERADAS OCASIONES QUE SE MARCHE, EL EQUIPO ARBITRAL SE VE EN LA OBLIGACIÓN DE SUSPENDER EL PARTIDO.

INFRACCIÓN : GRAVE. INCIDENTE DEL PUBLICO CON SUSPENSION DEL PARTIDO

TIPIFICACION : :ART. 17.4.e. DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA D E LA F.M.N.

SANCIÓN :- DAR EL PARTIDO POR FINALIZADO CON EL RESULTADO QUE SEÑALA EL ACTA EN EL MOMENTO DE LA INFRACCION, QUE ES COLEGIO BRAINS 4 - CN CUATRO CAMINOS 0

- EL CN CUATRO CAMINOS SE LE SANCIONA CON LA CELEBRACION DE 2 PARTIDOS DE LA CATEGORIA INFANTIL MASCULINO A PUERTA CERRADA CUANDO SEA EQUIPO LOCAL. INFORMANDO AL COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS DE ESTE ALCANCE PARA QUE VELE POR SU CUMPLIMIENTO Y QUE SE INFROME A LOS CLUBES DE ESTA SANCION.

- ESTA SITUACION ES REINCIDENTE EN EL CN CUATRO CAMINOS POR EL MISMO TIPO DE INFRACCION.

- EL CN CUATRO CAMINOS DEBE DE PAGAR LAS COSTAS ARBITRALES DEL PARTIDO

- MULTA DE 200 EUROS . SEÑALAR EL ART.21 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N., " EL IMPAGO DE LAS MULTAS DETERMINARA LA SUSPENSION DE TODOS LOS DERECHOS FEDERATIVOS HASTA EL ABONO DE LAS MISMAS" Y EL ART.25 DEL MISMO REGLAMENTO QUE SEÑALA "EL ÓRGANO DISCIPLINARIO DE LA F.M.N. FIJARÁ PONDERAMENTE Y A SU DISCRECION LA CUANTIA DE LAS MULTAS Y SANCIONES ECONOMICAS, CON LOS LIMITES REFLEJADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, EN RAZÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN, EN LOS HECHOS OBJETO DE SANCIÓN.

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

- ART. 20.d.f. DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
- REINCIDENCIA, ART.12.1.a DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
- ART.27 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
- ART.29 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

DOCUMENTACION ANALIZADA: ACTA DEL PARTIDO + ESCRITO PRESENTADO POR EL DELEGADO DE CAMPO DEL CLUB CUATRO CAMINOS+ ESCRITO PRESENTADO POR EL CLUB CUATRO CAMINOS + ESCRITO DE LA ARBITRO ALBA MARTIN BUITRAGO

